



Al Despacho de la señora Juez, para resolver memoriales de fecha 26 (2), 30 de septiembre y 04 de octubre de 2022. Bucaramanga, 06 de octubre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

EJECUTIVO POR ALIMENTOS
RADICADO: 2019-00568-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022)

El señor Daniel Alejandro Mesa Vela en varios memoriales remite solicitudes dirigidas al Comisario de Familia Cinco de Bucaramanga, así mismo solicita se le designe un abogado de oficio.

Revisado el expediente el señor Mesa Vela se encuentra representado por apoderado judicial, y a la fecha no se le ha revocado el poder; motivo por el cual y teniendo en cuenta que en los procesos Ejecutivos no es permitido el litigio en causa propia tal y como lo ha indicado la H. Corte Suprema de Justicia en sentencia STC -10890 de 2019, se dispone **REQUERIR** al abogado que representa los intereses del demandado para que aclare y/o especifique cual es la petición elevada a este estrado judicial.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 07 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 114 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria